



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 13 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-01045 00
DEMANDANTE:	MARGARITA MARÍA GÓMEZ BETANCUR
DEMANDADOS:	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
DECISIÓN	NO AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la doctora CRISTINA SANCHEZ SOTO, quien dice ser apoderada de la parte demandante y en tal condición reclama la entrega de título judicial, petición a la cual no accede este Despacho pues se ha verificado que quien está acreditada como abogada de la parte demandante es la doctora MARTHA BEATRIZ CÓRDOBA TORO y es quien tiene la facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 14 de diciembre de 2021 El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 203 de la fecha, estados electrónicos N° 203 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria COR
--